

Argentina > futura

Informe

Foro Universitario del Futuro

Ideas para el futuro
de la **educación obligatoria**
en Argentina.

Autores: Gabriel Brener, Gustavo Galli, Graciela Favilli,
Celeste Varela y Florencia Sierra.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Ideas para el futuro de la educación obligatoria en Argentina

Por Gabriel Brener, Gustavo Galli, Graciela Favilli, Celeste Varela y Florencia Sierra

Eje: Educación Obligatoria.

Aclaración:

El contenido de este informe es una elaboración del autor en base al desarrollo del eje en el Foro Universitario del Futuro. No expresa necesariamente la posición del Programa Argentina Futura sobre los temas abordados.

Introducción

Los desafíos prospectivos en torno a la educación obligatoria en Argentina se estructuran a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) como piedra angular de construcción y consolidación de políticas educativas que se erigen en la conjunción entre inclusión y calidad de un sistema educativo en clave de derecho social. Haber alcanzado la promulgación de dicha Ley es consecuencia de muchas décadas de lucha del colectivo docente y sindicatos que resistieron tanto la última dictadura cívico-militar como las leyes y políticas neoliberales de los 90, en la defensa de la educación pública como patrimonio histórico de la sociedad argentina lograda a lo largo del siglo XX. Cabe destacar que dicha ley cuenta con la legitimidad construida a partir de la participación de la comunidad educativa a lo largo y a lo ancho de nuestro país, recuperando en ese proceso de construcción las voces de lxs trabajadorxs docentes, estudiantes, familias y organizaciones de la sociedad civil. Es el instrumento normativo vigente para la organización del sistema educativo a la vez que marca un porvenir, un horizonte con mucho aún por construir.

Promulgada en 2006, como resultado de un fuerte consenso, plantea un horizonte más inclusivo, justo y democrático para el sistema educativo argentino.

Al igual que la primera ley educativa argentina, la 1.420, que se propuso garantizar la obligatoriedad del nivel primario, la ley 26.206 fija metas de expansión y mejora de largo plazo que

orientan las políticas y acciones requeridas para los diferentes niveles y modalidades. Es necesario destacar que los cambios y transformaciones en el sistema educativo demandan tiempo, no pueden ser espasmódicos ni fugaces, sobre todo si se pretende construir políticas de Estado que cuenten con el acuerdo y el consenso social y político necesario para trascender los ciclos de gobierno.

Hoy, en medio de una crisis global y de profundización de las desigualdades, quedan visiblemente expuestos derechos que hasta hace poco tiempo no parecían tener lugar en la agenda pública. Entendemos que en este horizonte, existen ciertos aspectos que resultan prioritarios y transversalizan niveles y modalidades como condición necesaria para la garantía de un sistema educativo inclusivo y de calidad:

- Dictar nuevas regulaciones en torno al financiamiento del sistema educativo.
- Atender a la infraestructura a nivel nacional y jurisdiccional.
- Generar las condiciones necesarias para la formación y el trabajo docente, organizando los puestos y procesos de trabajo docente en base al reconocimiento de los derechos laborales.
- Conformar un Sistema Formador Federal integrado para la formación docente inicial, permanente y en ejercicio.
- Reconocer como un derecho educativo la conectividad y el acceso a tecnología de uso educativo por parte de docentes y estudiantes
- Profundizar la implementación de la Ley 26,150 de Educación Sexual Integral con perspectiva de género en todos los niveles, modalidades y tipo de gestión con especial presencia en la formación docente.
- Resignificar a la evaluación como herramienta estratégica para obtener información relevante y a través de políticas activas mejorar el sistema educativo. No se puede reducir a sistemas de control y disciplinamiento escolar, laboral y pedagógico que van a remolque de exigencias más mercantiles que educativas.

Considerando estos desafíos como “irrenunciables” el presente informe se propone comunicar las propuestas que surgen del Programa mencionado (CIN - Argentina Futura Jefatura de Gabinete) enviadas durante el último semestre en sintonía con los aportes que surgen del foro realizado el 16 de octubre de 2020 en torno las perspectivas 2030 de los niveles y modalidades de educación obligatoria previstos por la LEN. Se trata de una sistematización de los diversos aportes que las universidades que han acercado al programa. Al mismo tiempo, se agregan referencias y apreciaciones prospectivas a temas de agenda considerados en esta introducción y sobre los cuales específicamente se recibieron aportes de las universidades.

Sobre la tarea docente

Las propuestas que aquí debajo se presentan tienen como punto de apoyo clave, la tarea que los y las docentes realizan cotidianamente en las instituciones escolares. Es necesario, en consecuencia, tener presentes las condiciones de trabajo, los aspectos de la formación inicial y permanente y las formas de recuperar los saberes de la práctica.

Si bien la formación docente no es parte de los niveles de educación obligatoria, sí forma maestrxs y profesorxs para la obligatoriedad en los demás niveles y por tanto es un derecho fundamental del profesorado. En este camino, una tarea a desplegar es la de consolidar un Sistema Nacional Integrado de Educación Superior para la Formación Docente de formación inicial, permanente y en ejercicio.

En cada uno de los apartados del presente informe, emergieron consideraciones particulares en relación a cómo afectaría la tarea docente. En términos generales, destacamos la importancia de acompañar propuestas que proyectan futuros posibles, con políticas que generen condiciones materiales y ofrezcan oportunidades de formación a lxs educadorxs en ejercicio y a quienes aspiren a desempeñarse en esta profesión. Es el Estado a través de sus políticas educativas quién debe jerarquizar el trabajo docente de modo de hacer que se acreciente la matrícula de la formación inicial en la cobertura y necesidades de cargos que el sistema demanda, en el marco de una política integral de mejora de las condiciones de trabajo y de formación permanente y en servicio. Es preciso generar condiciones para un trabajo colegiado, con estructuras más flexibles, que hagan foco en las instituciones y los contextos específicos. Para ello es importante organizar los puestos y procesos de trabajo docente en base al reconocimiento de los derechos laborales.

El carácter profesional de la tarea docente sigue siendo un tema de agenda, en especial en ciertos ámbitos o niveles como sucede en el Nivel Inicial y en los centros comunitarios en los que acompañan las primeras infancias. También lo es en el nivel primario, de mayor consolidación en su cobertura y organización. Para que nuevas formas de enseñar y aprender sean posibles, es necesario reorganizar la manera de llevar adelante las actividades docentes, con especial énfasis en el Nivel Secundario, que requiere multiplicidad de transformaciones al respecto.

En las ocho modalidades de la LEN, distintos referentes han remarcado la necesidad de profundizar la formación de los docentes en cada una de ellas. A modo de ejemplos, en el caso de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, es evidente que todavía queda un camino por andar para consolidar la participación de las poblaciones indígenas en el sistema educativo. Desde la

modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, por ejemplo, se observa la necesidad de fortalecer su presencia en los procesos de formación docente.

Por otro lado, ponemos en debate algunas temáticas que precisan ser incorporadas en el currículum en función de las nuevas realidades que vivimos, que surgen de propuestas que han enviado las universidades y que suponen impactos relevantes en la formación docente. Tanto la agenda de la cuestión ambiental, como las Tics, la ESI, entre otros asuntos, implican revisar las propuestas de formación a la luz de las actualizaciones que sean necesarias en materia de contenidos.

Los niveles de educación obligatoria

La Argentina en las últimas tres décadas incrementó los años de educación obligatoria (escuela primaria) extendiendo hacia sus dos extremos, nivel inicial que la precede y nivel secundario que la continúa. Los pendientes en términos de cobertura se registran sobre todo en los ciclos y años que se han hecho obligatorios recientemente. No obstante, para todos los niveles se hace necesario pensar en una agenda temática que pueda responder a demandas presentes y futuras con una organización institucional y una forma laboral adecuadas.

Nivel Inicial

La LEN busca garantizar la alfabetización cultural en todos los espacios que atienden a la primera infancia para evitar la cristalización de circuitos diferenciados y garantizar el derecho a la igualdad. Reconoce el Nivel Inicial como parte de la educación general integrada por las instituciones del sistema educativo público y también por las experiencias desarrolladas en el marco de ONG u ofrecidas por otros ministerios o jurisdicciones.

En lo que respecta al Nivel Inicial, se vuelve necesario avanzar en la normalización legal que garantice el pleno cumplimiento del capítulo 2 de la LEN, en relación a la unidad pedagógica y la regulación y supervisión educativa para garantizar la alfabetización cultural. Es preciso colocar el carácter educativo del nivel en el centro de la cuestión, lo cual reclama definir una agenda de contenidos de acceso al mundo simbólico que incluya nuevas discusiones de este tiempo, tanto entre los equipos docentes como en la propuesta educativa para lxs niñxs, a fin de consolidar una propuesta igualitaria y de calidad.

A su vez, en una agenda futura, se debe privilegiar tanto el derecho a la educación junto con la necesidad de las familias de contar con vacantes para la atención de sus hijxs desde la perspectiva

del cuidado. Es necesario, por tanto, seguir avanzando para alcanzar el 100% de cobertura y asistencia en las salas de 4 y 5 al mismo tiempo que poner en discusión la ampliación de las salas de 3 años. Es necesario hacer esto en articulación con diferentes propuestas de socialización infantil desde edades más tempranas. La educación inicial, dirigida a niñas de menos de 6 años requiere ser atendida por un Estado contemple las necesidades de las familias y del trabajo femenino¹. Esta tarea debe pensarse a partir de políticas sociales que asistan a las familias vulnerabilizadas y políticas de reconocimiento del cuidado como trabajo, ampliando los derechos de las mujeres a su desarrollo personal y profesional.

Por otra parte, urge abordar la problemática laboral que incluye la precarización que aqueja a las mujeres de espacios socio comunitarios y las reivindicaciones de las trabajadoras de la educación. Es preciso atender a la necesidad de que intervenga personal idóneo para sostener la soberanía pedagógica, social, cultural y sanitaria a la hora de definir las políticas destinadas a la primera infancia, desplazando la relevante influencia de los organismos internacionales en la construcción de agendas nacionales y superando las disputas intersectoriales que se derivan de las formas dispares de asignaciones de recursos para un mismo sujeto.

Dada la importancia del nivel en tanto forma de “dar la bienvenida” a las nuevas ciudadanas argentinas y ofrecer educación desde la cuna, es crucial construir un espacio de discusión con toda la sociedad, como podría serlo un Foro de Diálogo con los actores involucrados: Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Justicia, Ambiente. Este foro trabajaría lineamientos en el marco del paradigma de derechos acorde con la Ley 26.061 con miras a reponer en Argentina que *“los únicos privilegiados son las niñas y los niños”*.

A modo ilustrativo se ofrecen algunos datos según el relevamiento anual 2019. RedFIE-DIE. realizado el 20 de julio de 2020:

Total de establecimientos en todo el país: 18.669

Sólo Jardín maternal: 462

Sólo Jardín de infantes: 15.159

Ambos ciclos: 3.048

Cobertura matrícula: 5 años: 98,1% 4 años: 89,9% 3 años: 57,1%

¹Cabe señalar que la responsabilidad del cuidado de los niños, responsabilidad de la familia, recae, de hecho principalmente en las mujeres que ven así limitadas sus posibilidades de trabajo y formación.

Nivel Primario

El Nivel Primario argentino ha sido reconocido por su temprana y casi total cobertura en toda la geografía del país. Sus prácticas están consolidadas tanto desde el colectivo docente como desde la percepción social. Esto constituye una gran fortaleza pero también puede hacer correr el riesgo de dificultar la percepción de los cambios sociales y nuevas demandas en el presente, con perspectiva de los próximos diez a veinte años.

Adecuar este nivel a las demandas de la época significa repensar los modos en que ocurre la educación primaria en Argentina para hacer posibles prácticas de enseñanza que mejoren y fortalezcan los vínculos entre pares, entre generaciones y con el conocimiento y al mismo tiempo, cuiden y promuevan la curiosidad epistemológica. Se trata entonces de una escuela primaria capaz de alojar el deseo de saber, estimular la curiosidad y el placer de comprender, con formas de agrupamiento flexibles (en tiempo y espacio) capaces de atender demandas específicas. Una escuela capaz de poner en diálogo el repertorio cultural que ofrece el/la docente con la posibilidad de autorías y exploraciones por parte de lxs niñxs en diferentes lenguajes. Como expresa el artista plástico Daniel Santoro, *“Donde hay una necesidad, nace el derecho a un deseo”*.² Y la escuela primaria está ligada a un derecho, desear saber. Esto implica la garantía de transitar esta etapa con determinada situación material que hará posible el despliegue de las condiciones para aprender. Bruno Munari refiere a la condición infantil como esa curiosidad por saber, el placer por comprender y la voluntad de compartir. Las escuelas necesitan desarrollar formatos capaces de alojar la particularidad de un interés, de uno o varios lenguajes. Esto implica posibilitar la movilidad dentro de la escuela, generando los dispositivos pedagógicos necesarios.

En cuanto a los aspectos curriculares, es preciso incorporar en el nivel la enseñanza de la historicidad de todos los campos del conocimiento, para comprender tanto el origen como la posibilidad de cambio sobre todo si las formas presentes traen injusticia y sufrimiento. Es urgente, como quedará explícito más adelante, desarrollar conciencia y modificación de paradigmas respecto del ambiente y la naturaleza. En este punto, se propone también, avanzar en la intensificación de áreas (artes, lenguas extranjeras, ciencias, educación corporal, etc), ligada a la extensión de la jornada escolar y a la posibilidad de promover procesos de conceptualización y abstracción en distintos campos del saber.

En relación a la diversidad de lenguajes es importante crecer en el reconocimiento de otras formas de expresión de la cultura que reclaman modificar y ampliar los sentidos comunes instalados en el formato escolar. Se torna necesario valorizar el cuerpo como posibilidad de expresión de

² Nota periodística de radio Reunión cumbre AM 750 (2 de mayo de 2020).

múltiples lenguajes: la danza y el deporte sin prejuicios de géneros ni de ningún tipo. Respecto a este punto, no puede dejarse a un lado la importancia de enseñar usos adecuados de la tecnología, brindar alfabetización multimedial y multimodal, que incluya el estudio de los medios de comunicación y las redes sociales

En cuanto a aspectos de carácter organizativo, es necesario proponer nuevos formatos institucionales, rediseñar espacios y mobiliarios que permitan agrupamientos flexibles y transitorios de lxs estudiantes y que garanticen también condiciones de trabajo colaborativo entre docentes, previendo la tarea de acompañamiento a los procesos particulares de lxs estudiantes.

Por otra parte, es fundamental asegurar el despliegue de políticas socio educativas que favorezcan la reducción de la desigualdad social con especial atención a la salud escolar y la alimentación. Tal como se plantea en el caso del Nivel Inicial, también queda aquí un camino por recorrer en la articulación de políticas sociales de las infancias, sustentada en el principio de complementariedad para evitar superposiciones y mejorar la eficacia de las mismas.

Tomando en consideración que *“la pedagogía es el viaje”* (Simon Rodriguez), sería de particular relevancia promover las experiencias directas, del derecho al viaje: que todx niñx que viva en la ciudad pueda tener alguna experiencia educativa en lo rural y viceversa. Consolidar para ello, políticas educativas de turismo social, pedagógico, cultural: entramados interprovinciales. Es necesario construir políticas educativas en las que la experiencia escolar trascienda las paredes de su edificio y que las mismas sean facilitadas por las burocracias de los sistemas jurisdiccionales e incorporadas a los presupuestos.

Pensar en la escuela 2030 requiere abrazar las múltiples identidades de lxs niñxs, con conciencia de la urgencia ético-política de que esto suceda ya que la infancia de lxs niñxs es ahora, está siendo. La escuela primaria tiene una cobertura amplia pero necesita volver a invitar a todxs lxs niñxs de todas las clases sociales, construyendo un lugar para cada unx y para el (nosotrxs) conjunto. Ningún niñx puede estar privadx en la Argentina del derecho a pensar y al poder de actuar.

Nivel Secundario

Este Nivel toma centralidad en la agenda social educativa de los últimos años a partir del establecimiento de su obligatoriedad, que reconoce la necesidad de acceso a una ciudadanía más democrática y un capital cultural más amplio y complejo. Se suma a ello, por un lado, las características específicas de las culturas juveniles en el presente y, por otro, las condiciones de vida de muchxs jóvenes de nuestro país que necesitan la posibilidad de formarse y de poder proyectar sus

aspiraciones. En lo que sigue, fueron tomados como referencia tres ejes a partir de lo planteado por la OIT/CEPAL vinculados a decisiones de materia de política educativa:

1° Eje: Universalizar la enseñanza secundaria y mejorar su calidad.

2° Eje: Ofrecer un currículo significativo.

3° Eje: Incrementar la participación de los jóvenes en la educación secundaria en sus instancias de construcción de ciudadanía.

Continúa siendo una tarea a concretar la de universalizar el nivel en el acceso, permanencia y egreso previendo acciones de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en diferentes tipos de contextos y escuelas, con especial atención a los sectores de la población que, por diversos motivos, tienen menos oportunidades.

Por otra parte, para generar modalidades que acompañen este tiempo de escolaridad, es preciso crear nuevos marcos de referencia generales (revisando los existentes) de manera tal que se puedan profundizar las transformaciones tanto curriculares como de formatos escolares. Algunos ejemplos podrían ser: avanzar hacia la revisión de los diseño curriculares permitiendo cursadas más flexibles, abordajes didácticos acordes a los cambios científicos y tecnológicos y los modos actuales de conocer y pensar. Complementario a la propuesta académica, cabría atender a la creación de puestos de trabajos pertinentes y la profundización de dotación de recursos para garantizar el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, en particular para cada una de las orientaciones, mejorando la calidad de enseñanza y aprendizajes. Otro elemento que debería considerarse sería el de la organización del trabajo docente y así avanzar hacia la concentración horaria permitiendo mayor y mejor identificación y pertenencia con la institución y comunidad en la que desempeñan su tarea lxs educadorxs.

Las universidades, en cuanto espacios de investigación, extensión y vinculación, pueden ser un actor relevante para articular con el Nivel Secundario y su comunidad educativa en la construcción de nuevos saberes pedagógicos, nuevas estrategias de enseñanza y enfoques de concreción curricular, anclados en una mirada compleja y científica del contexto social. Pueden actuar también como un nodo para recuperar los aprendizajes docentes en su práctica cotidiana y asistir a su sistematización de modo que contribuyan a la construcción de nuevos conocimientos transferibles y escalables. El vínculo entre ambos Niveles ofrece la posibilidad de generar una reflexión sistemática de la práctica, ayudando a producir un conocimiento situado desde el protagonismo de lxs propixs docentes. En el marco de experiencias de investigación-acción, acompañadas desde la universidad, lxs docentes pueden producir un conocimiento que ayude a mejorar su desempeño, mejorar los procesos de inclusión y calidad educativa y transferencia de aprendizajes. Para lograr lo planteado,

sería propicio articular e institucionalizar políticas que vinculen al Nivel Secundario con Institutos Nacionales de Formación Docente, Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades.

Las universidades, también podrían poner a disposición espacios y talleres contribuyendo a experiencias de aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje y servicio solidario, robótica, programación y aprendizaje de distintos lenguajes, etc. en proyectos de extensión; potenciando las posibilidades de mejora de la realidad de las escuelas. Este tipo de iniciativas es sumamente viable e incluso no requiere de nuevos marcos normativos (Resoluciones como la CFE 93/09 habilitan experiencias de este tipo para las escuelas).

En particular, las Universidades Nacionales de las últimas décadas enfatizan una política académica tendiente a la inclusión educativa de lxs jóvenes que aspiran a ingresar a los estudios superiores. Desde una concepción interdisciplinar, es necesario articular acciones de alcance territorial/jurisdiccional directo en relación con las Universidades Nacionales y su capital y potencial de acción. Muchas son las propuestas y experiencias existentes que podrían enumerarse.

En función de las transformaciones curriculares del nivel secundario que cuestionen los formatos academicistas disciplinares, cabría revisar la formación docente inicial. Los diseños curriculares de la Formación Docente deben enmarcarse en el paradigma de la obligatoriedad, de aulas heterogéneas, derechos humanos, construcción de ciudadanía, pedagogía de los cuidados y la presencia de lo comunitario. Se hace necesario incorporar o intensificar enfoques didácticos alternativos –mediados por tic- que propicien lo interdisciplinario y lo trans-disciplinario, que asuman la formación por áreas, que tomen enfoques epistemológicos latinoamericanos.

El tercer eje planteado más arriba refería a la importancia de profundizar, ampliar y diversificar la participación estudiantil en las distintas dimensiones de la vida escolar y comunitaria, profundizando gobiernos y dinámicas más democráticas dentro de las instituciones.

Tomando en consideración la situación presente y futura, se hace necesario desarrollar políticas específicas para atender a la complejidad y multidimensionalidad de la educación secundaria en contextos vulnerabilizados especialmente en lo que corresponde al desafío de sostener las trayectorias escolares. Esta situación requiere revisar aspectos de funcionamiento: en cuanto a la dirección y la supervisión, la profesionalización docente y la organización institucional. La estructura de la escuela, su clima de trabajo, la gestión de los equipos de conducción, las expectativas sobre el aprendizaje de la población estudiantil y las estrategias docentes en el aula, pueden provocar diferencias fundamentales en los aprendizajes de lxs alumnxs.

En estos contextos en particular, resulta de especial importancia la relación escuela-comunidad-Estado. La realidad del territorio penetra en la escuela, aporta valores, creencias, normas,

mitos, rituales, costumbres que la escuela necesita tomar en consideración. A su vez, resulta fundamental poder aportar en la solución de problemas que exceden la función propia de la escuela, como las necesidades de alimentación de las familias, el acceso al derecho a la salud, el consumo problemático de sustancias, etc. en articulación con otros actores. Las políticas sociales (socioeducativas, de familia, de salud, de adolescencias y juventudes, de alimentación) que se despliegan en territorios vulnerabilizados, tal como decíamos más arriba, deben asumir un lugar de complementariedad con mayor coordinación para, fortalecer el trabajo de las instituciones y no sobredemandarlas, hacer más eficiente la inversión y actuar articuladamente llegando a cada unx de lxs sujetxs. La creación de mesas de políticas sociales locales se torna indispensable para un abordaje integral y efectivo.

Otro punto interesante a considerar, dentro del Nivel Secundario, son las “prácticas socioeducativas”. Estas prácticas han sido motivo de reflexión de los últimos años. Representan un dispositivo de mucho valor para las trayectorias formativas integrales, situadas y comprometidas de lxs estudiantes. Por un lado, suponen una ruptura epistemológica en tanto constituyen una nueva forma de tratar con el conocimiento ofreciendo una alternativa a los regímenes tradicionales de verdad. Por otro lado, favorecen una concepción del saber que se construye desde, en y para la acción multidimensional donde se entrelazan el saber científico y académico con el saber popular, cotidiano, práctico de actores diversos. En la actualidad, existen numerosas experiencias de instituciones pre-universitarias en esta línea así como también en otras instituciones de escuela secundaria común y de escuelas técnicas. Seguir avanzando en la tarea de curricularizar estos proyectos. Para ello, deberían mapearse las experiencias que actualmente se desarrollan en cada institución y promover la producción de material teórico-metodológico específicos para el nivel y modalidad.

Un asunto particular presenta la articulación entre educación obligatoria y sistema científico técnico en el área de ciencias naturales. Si bien las últimas evaluaciones revelan mejoras en los desempeños estudiantiles en ciencias naturales (con profundas desigualdades), resta un gran esfuerzo para integrar, consolidar y ampliar dicha mejora en la construcción de capacidades vinculadas al trabajo científico en escenarios escolares. Las investigaciones muestran que, se produjeron avances en la articulación entre Universidades, sistema científico tecnológico y procesos productivos, aunque todavía persiste un importante grado de desarticulación entre los ministerios involucrados en la formación científica (entre Ministerio de Ciencia y Técnica y Ministerios de Educación).

En otro sentido de similar alcance, se considera importante identificar y construir dispositivos mediadores intra/inter-ministeriales que permitan gestionar el financiamiento acorde, instituir las

acciones como parte de ciclos de política pública plurianuales, reconociendo lógicas, saberes, sentidos, prioridades y formas de trabajo necesarios para fortalecer los procesos de desarrollo educativos y productivos regionales y nacionales desde una participativa y pluralista con anclaje en la relevancia de los saberes como principio de democratización y desarrollo nacional.

Por último, el desarrollo de las perspectivas anteriormente planteadas no puede olvidar las nuevas necesidades que se presentan en relación al espacio escolar. Dada la cantidad de espacios existentes destinados a la actividad educativa, (no todos de la calidad requerida), se torna necesario estudiar y proponer respuestas proyectuales que permitan una transformación viable de los mismos.

Modalidades

El concepto de modalidad se refiere a ofertas diferenciadas ya sea por su formación o por sus destinatarios o también por su contexto. La Ley de Educación Nacional 26.206, además de extender la obligatoriedad escolar a 13 años y modificar la estructura académica del sistema educativo argentino, organizándose en cuatro niveles, estableció ocho modalidades, como opciones de la educación común de uno o más niveles. De esta manera, la LEN trajo como novedad el hecho de incluir dentro de la educación común a ofertas diferenciadas más o menos extendidas y con historias diferentes pero desjerarquizadas respecto de lo que era considerado “común”.

Intercultural Bilingüe

La educación Intercultural Bilingüe (EIB) se trata de un derecho consagrado en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional 1994 y como Modalidad EIB en la LEN 26.206. Allí se plantea un futuro de reconocimiento, participación e igualdad en la diversidad que supere una historia de homogeneización, asimilación forzada y desigualdad. No se agota en la atención a grupos poblacionales específicos, sino que se relaciona y articula con todos los niveles y modalidades incluidos en la Educación Obligatoria. Es necesario considerarla un eje transversal capaz de enriquecer una cultura escolar no excluyente en la educación común, que implica incorporar la cultura y saberes de los pueblos indígenas y otros pueblos, como contenido de la educación general.³

³ El artículo 54 de la LEN establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país.

Para responder a su particularidad se requiere garantizar la plena participación de las lenguas y culturas indígenas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del desarrollo curricular plurilingüe, la formación de docentes indígenas en la enseñanza de sus lenguas maternas y la elaboración de materiales educativos plurilingües para los diferentes niveles de la educación obligatoria.

Se considera central desarrollar una Educación Intracultural que permita el fortalecimiento cultural de los pueblos originarios, el respeto por los procesos educativos propios de estas comunidades, el afianzamiento de lazos comunitarios e interétnicos a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad. Estas metas no pueden cumplirse sin, al mismo tiempo, fortalecer los universos culturales de los Pueblos Originarios para alcanzar un diálogo intercultural en condiciones de mayor igualdad que asegure la producción de contenidos educativos. En este sentido es relevante atender al binomio etnicidad-pobreza constitutivo de profundas desigualdades. Una propuesta interesante sería la de crear el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que permita fortalecer la educación plurilingüe.

Al igual que en otros niveles y modalidades, se hace necesaria una gestión participativa intersectorial y federal referida a las particularidades de EIB. En tal sentido sería pertinente generar instancias de planificación, gestión, información y evaluación de la Educación Intercultural Bilingüe entre los Ministerios de Educación nacional y provinciales, los Consejos Educativos de los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y comunidades junto a las Universidades Nacionales que trabajan con los universos lingüístico-culturales en cada región. Otro ente con quien se podrían coordinar acciones estratégicas es con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) articulando las políticas educativas, culturales y lingüísticas en forma conjunta considerando todas las políticas públicas vinculadas a los derechos de los pueblos originarios, en el marco, por ejemplo, de un Consejo Coordinador en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Una cuestión a considerar son los aportes posibles que desde la perspectiva intercultural podrían ofrecerse al proceso de integración regional plurinacional latinoamericana, por ejemplo jerarquizando la EIB en el Mercosur o en el Unasur. Esto implicaría afianzar instancias de articulación bilateral entre países hermanos, en las zonas de frontera, por ejemplo.

Sería menester que las nuevas generaciones de docentes, asuman la descolonización como parte esencial de la educación para una sociedad más igualitaria, democrática e inclusiva. Es preciso garantizar la difusión de los derechos que amparan las comunidades y a la Madre Tierra, así como el tratamiento adecuado de nuevas efemérides incorporadas al calendario. A partir de ciertas

experiencias, como el caso de la propuesta de EIB de la comunidad indígena Tulián⁴, se han identificado varios inconvenientes y resistencias, entre ellos no contar con tutores profesionales de la educación, el hecho de enfrentar a la historia oficial y el formato escolar, los contextos desfavorables de los estudiantes. Estos testimonios dan cuenta de los desafíos que presentan este tipo de propuestas todavía.

En verdad, el camino debería conducir hacia la transversalización de la Educación Intercultural Bilingüe en el futuro. La EIB no puede ser concebida exclusivamente como un subsistema dirigido a un grupo particular de personas y comunidades sino como un patrimonio cultural del conjunto de la sociedad. Una de las acciones posibles, sería la de incluir la enseñanza obligatoria de por lo menos una lengua y cultura indígena, como parte de la escuela secundaria y de la formación de grado en todas las carreras de nivel superior. Este planteo es una forma de concretar normativas vigentes en nuestro país en la LEN tales como el artículo 17 que crea la Modalidad EIB y el artículo 52 que define su espíritu, así como el artículo 53 que establece responsabilidad del Estado⁵.

Rural

La educación rural tiene como primer objetivo de las próximas décadas, el de garantizar la cobertura en territorio, con alternativas variadas conforme a las particularidades regionales y locales y a los niveles. Tomando en consideración la realidad presente, se observa oportuno promover procesos de investigación-acción sobre posibles transformaciones pedagógicas que conduzcan a nuevas formas organizativas.

Es importante orientar las propuestas educativas con miras a una formación integral para el desarrollo local y regional sustentable y sostenible. En este sentido, la educación rural debería consolidar los conocimientos desde la práctica cotidiana, mejorando la estructura para dar lugar a experiencias en la escuela y/o pasantías en lugares de producción.

Se recomienda favorecer el agrupamiento de escuelas como unidad institucional en el territorio tanto en la conformación de equipos de trabajo como para la articulación de las propuestas o para la garantía de la cobertura. Asimismo, se destaca como opción (especialmente en nivel secundario) la

⁴ Comunidad Comechingon Sanavirón Tulián ubicada en San Marcos Sierra al norte de la provincia de Córdoba.

⁵ En el artículo 53 indica la responsabilidad de crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe. Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema. Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica. Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas

pedagogía de la alternancia. Partiendo de la realidad de cada alumnx, es posible expandir sus conocimientos considerando que *la vida educa y enseña* y desarrollando a la vez una formación integral fortaleciendo el arraigo.

Por último, en esta modalidad es fundamental incorporar el asociativismo como vehículo de unión, participación, trabajo y progreso. Tales formas educativas podrían tener base en un contrato social que considere a las y los estudiantes, a la Escuela, a las familias en alianza con ONGs y dependencias públicas y privadas. Para todo ello es necesaria la capacitación no sólo de lxs docentes sino también de las familias como integrantes fundamentales para el desarrollo independiente en nuevas realidades que se presentan cada vez más globales.

Especial

La Educación Especial suele estar fácilmente asociada a matrices colonizadoras de los discursos y prácticas educativas. Hablar de discapacidad desde la perspectiva política, supone posicionamientos que le quitan el habitual tono romántico con el que se trata.

Sin embargo, la educación especial necesita trabajar en forma transversal con/entre todos los niveles y en particular necesita también incluir la voz de lxs sujetxs con discapacidad. En lo que refiere a la inclusión, este asunto no puede considerarse un problema de la modalidad solamente sino del sistema educativo en su conjunto que tiene como mandato la inclusión educativa sin depositar el problema a lxs que se lxs “ubican como diferentes”. Es necesario seguir afianzando las políticas públicas educativas en el marco de las leyes nacionales y provinciales de educación y convenciones internacionales que suscribe nuestro país. Contrario a ciertas tradiciones instaladas en nuestra sociedad, se considera que la educación en general debería ante todo celebrar las diferencias. En este punto la modalidad, representada en las prácticas las experiencias que se han desarrollado, tienen mucho para aportar a los demás integrantes del sistema.

Queda pendiente aún profundizar la autoridad político pedagógica de la modalidad de manera transversal con los niveles educativos y en el marco de la intersectorialidad. Debe asumirse como irrenunciable el derecho social a la educación de las personas con discapacidad. En todos los niveles y modalidades y desde todos los escenarios en donde lo educativo se despliega. En particular se propone definir horizontes de igualdad y justicia curricular para las adolescencias y juventudes que transitan la modalidad.

Jóvenes y adultos

La Educación de Jóvenes y adultos (EDJA) se convirtió en una de las ocho modalidades a partir de la LEN 26.206. También las Leyes de Educación Técnico Profesional y de Financiamiento Educativo de 2005, acompañaron el reposicionamiento de este espacio, que había sido postergado a partir de la Reforma Educativa de los 90. La EDJA recibió, además, un gran impulso al convertirse en un dispositivo de condicionalidad o contraprestación en los programas sociales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social, llegando a sectores de trabajadores y trabajadoras con escolaridad obligatoria incompleta a los que no llegaba el Ministerio de Educación.

Sin embargo, las deudas presentes de la modalidad con las personas que no han podido ejercer el derecho a la educación cuando estaban en edad escolar plantean varios desafíos, entre los cuales se podría priorizar, el de recuperar las propuestas de acción territorializadas destinadas a quienes no se ha llegado todavía. En el presente, a estos grupos habría que sumar quienes, después de los últimos años de políticas neoliberales y el impacto de la pandemia del Covid-19, han abandonado las aulas. Es importante garantizar, como sucedió en algún momento, que la educación llegue al barrio, a la fábrica, a la unidad básica, es decir, recuperar la territorialización del Estado en la situación del trabajadrx.

Un elemento interesante, en esta modalidad, es el vínculo que puede establecerse entre propuestas para EDJA y trabajo, generando proyectos de doble titulación que acrediten Secundaria o Primaria con oficios. Y en este sentido, es fundamental también, revisar el andamiaje legal que permita generar políticas y programas para implementar sistemas de acreditación de saberes reconociendo que el adultx cuenta con muchos saberes de sus experiencias de vida que podrían ser tomados como punto de partida.

Al igual que otras modalidades, la EDJA requiere un abordaje intersectorial con organismos públicos y con el sector privado ya que los problemas que atraviesan las poblaciones destinatarias (tanto la que concurre como la potencial que podría hacerlo) son mucho más amplios y complejos que lo específico de la formación. Se destaca en este sentido el trabajo entre el Estado y las organizaciones sociales.

Por último, sería propicio intensificar algunas de las posibilidades que ya están a disposición, para atender a algunas situaciones propias de la modalidad. Existen alternativas presentes que quizá no se conocen lo suficiente. Uno de los problemas característicos, por ejemplo, es el alto nivel de deserción que suele concentrarse, según las estadísticas, luego del receso invernal. Un diseño

curricular y organizacional en cuatrimestres, podría contribuir a acreditar saberes en tramos más acotados y de este modo favorecer la continuidad de las trayectorias.

Contexto de encierro

El problema del sistema carcelario en general es una realidad conocida que implica una atención particular a escalas mayores de las que alcanza este documento. Proyectar posibles acciones para las próximas décadas sobre cómo debería ser la educación pública en las unidades penales, obliga enunciar, en primer lugar, el deseo de que no existan cárceles en las condiciones que se encuentran en el presente habilitando quizás un profundo planteamiento de su sentido. Lo primero que debería proponerse es que se modifique la manera en que son pensadas, a saber, como dispositivos para encerrar a personas que ya se encuentran en una situación de absoluta subordinación. Cárceles con sobrepoblación, pésimas condiciones sanitarias y con un promedio de una muerte cada tres días, vuelven urgente modificar estos asuntos para considerar la educación en este contexto.

Ahora bien, para que la escuela se conforme como espacio autónomo al interior de la institución penal, es importante hacer hincapié en la necesidad de dotarla de elementos materiales, espacios y tiempos adecuados. La educación, en tanto derecho humano inalienable, requiere del servicio penitenciario, accesibilidad y recursos para lxs estudiantes. Es por ello que se vuelve urgente, posicionar la escuela como espacio en igualdad de poder en la organización punitiva de la unidad penal y con ello avanzar en la disponibilidad y predisposición, para ofertas educativas de los niveles obligatorios y expandir las propuestas de nivel universitario y terciario hoy muy limitada (según unidades penales y carreras). En los proyectos que se lleven a cabo, debería tomarse como eje fundamental la formación en trabajo cooperativo. No en un sentido paternalista y no calificado, sino con el fortalecimiento de propuestas cooperativas que tengan en cuenta tanto la experiencia dentro como fuera de la cárcel para fortalecer las trayectorias post encierro.

Por otra parte, sería interesante que las propuestas educativas que se diseñen, incluyan la participación de personas que pasaron por la experiencia de estudiar estando detenidas. Asimismo, asegurarse que el plantel docente involucrado haya sido formado tanto dentro como fuera de este contexto.

Una oportunidad en especial presenta en este apartado la vinculación de organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil particularmente con desarrollo y formación en derechos humanos, géneros, territorios, deportes, ambientalismo, arte, etc. Es posible encontrar allí formas rentadas de participación en actividades extra muro mientras las personas están detenidas.

Finalmente, sería deseable que sean ya elementos del pasado las ideas de “Rehabilitación”, “Recuperación”, “Resocialización” de las personas privadas de su libertad ambulatoria en el que la educación es entendida como una acción terapéutica o correctiva y no como un derecho tal como lo establece la Ley.

Artística

La Educación Artística es un campo de conocimiento que permite que las infancias y las adolescencias, en su diversidad identitaria, puedan acceder a trayectos formativos vinculados a la apreciación, la producción y la contextualización de las Artes. Esto habilita el desarrollo de una mirada sensible, crítica y democrática, y garantiza el acceso a los bienes materiales y simbólicos de la cultura para la construcción de la identidad ciudadana, social y política.

En Argentina, esta modalidad tiene amplia trayectoria de desarrollo. Sin embargo, es una tarea pendiente, fortalecer líneas de trabajo pedagógico que profundicen en las artes como campo de conocimiento, con sus trayectorias formativas específicas. Esto implica también, reconocer las artes como discurso en un contexto socio-histórico atravesado por desafíos contemporáneos, tecnológicos inter y transdisciplinarios.

Es importante reconocer la educación artística como un derecho social que habilita todas las identidades. En este sentido, se distingue la oportunidad de desarrollar acciones orientadas a la ESI para la superación, por ejemplo, de estereotipos o el trabajo sobre el cuerpo como herramienta expresiva y de comunicación en un espacio saludable y protagónico en el territorio escolar. Este tipo de propuestas exigen también alentar políticas que atiendan al desarrollo y producción de recursos, documentos y materiales curriculares específicos en articulación con los niveles y las modalidades educativas.

Por otra parte, en el futuro, debe ser una tarea consciente, la de dar especial lugar a un enfoque contemporáneo que incluya una perspectiva popular, reconociendo que la educación artística es una puerta de acceso universal al patrimonio y las manifestaciones de la cultura. Se vuelve fundamental, desarrollar y consolidar prácticas y procesos educativos que habiliten el acceso público y la vinculación con artistas y sus obras. Otra oportunidad que presenta la modalidad artística es la de apoyar la alfabetización mediática, acompañando a los sujetos en la construcción de conocimientos y herramientas para la formación de ciudadanos autónomos, que puedan realizar un consumo crítico de los medios, las redes y las tecnologías.

Por último, no pueden dejar de nombrarse las articulaciones existentes entre la educación artística y diversas políticas públicas como por ejemplo las que refieren a propuestas socioeducativas.

Domiciliaria y hospitalaria

Tanto la educación domiciliaria como hospitalaria representan una forma más de asumir la responsabilidad de garantizar la educación como un derecho inalienable. En este sentido, no debe dejarse a un lado de la agenda las formas de asegurar la permanencia, promoción y acreditación de los estudiantes que cursan una situación de enfermedad, cualquiera sea su condición, de todos los niveles educativos obligatorios. Para esto, un camino que se vuelve cada vez más oportuno puede ser el de profundizar en la implementación de dispositivos tecnológicos para el acompañamiento de trayectorias en la modalidad. Es importante recordar el valor de ampliar la modalidad al nivel superior, como una necesidad de inclusión y acompañamiento.

Técnico-Profesional

Esta modalidad ha recibido un impulso y valoración particular a partir de la Ley 26.058 que ya tiene 15 años de vigencia. Las estadísticas muestran que ha permitido un crecimiento del sector que representaba el 6% de la matrícula secundaria en el año 2000 y el 15% en 2015. Aun así, dada su relación con el trabajo y con el desarrollo económico y en comparación con otros países, se considera que todavía hay un potencial de crecimiento y expansión en esta modalidad. En ese marco, se considera necesario repensar la institucionalidad de la Educación Técnico Profesional (ETP) en los distintos niveles macro y micro. En especial revisar la unidad institucional académica, es decir, establecer fuertes conexiones entre la formación de técnicos de nivel secundario, de nivel superior, la formación profesional inicial y continua de la formación docente específica para la modalidad. Cabría realizar un trabajo de análisis de modelos, estilos de funcionamiento institucional, tradiciones, prácticas escolares y condiciones laborales que establecen tanto límites como posibilidades.

Por otra parte, resulta importante posicionar el carácter estratégico de la ETP en términos del desarrollo humano y social y del crecimiento económico, dada su incidencia sobre la creación de empleo, la productividad de la actividad económica y la competitividad territorial. De allí surge la propuesta de profundizar un enfoque territorial (local/regional) y sectorial de modo que converja el trabajo de las instituciones con los esfuerzos efectivos de cooperación y coordinación de recursos y posibilidades con eje en la generación de empleos y formación de las personas.

Para todo esto es necesario lograr participación y compromiso de las instancias involucradas para su desarrollo: Estados Nacional, Provinciales y Municipales, organizaciones empresarias y gremiales, instituciones educativas y de ciencia y tecnología, organizaciones intermedias. Esto permitiría consolidar modelos de financiamiento para el desarrollo integral de la ETP que permitan acceder a sistemas de innovación asegurando niveles adecuados de actualización y pertinencia de las

ofertas formativas en diálogo con la comunidad. En síntesis, se trata de vincular más estrechamente las ofertas formativas con los procesos de innovación, desarrollo y producción de conocimiento científico tecnológico. La modalidad técnica podría fortalecer los caminos para dar respuestas a procesos productivos y la necesidad de insumos en ciencia y tecnología, lo cual requiere personas con diversos niveles de calificación, que permitiría promover acciones de transferencia, especialmente a PYMES y al sector de la economía social.

Temas emergentes del currículum escolar

Las propuestas recibidas a partir de la convocatoria del Consejo Interuniversitario Nacional hicieron énfasis o bien en la actualización de enfoques o bien en la propuesta de incorporación de temas o problemas que forman parte de la agenda cultural contemporánea. Respecto de esto último, en algunos casos, referían a temas que, si bien forman parte de los lineamientos curriculares, no han adquirido todavía presencia y relevancia en las instituciones. Otros planteaban cuestiones más bien novedosas o con escasa trayectoria en el conocimiento escolar. Consignamos aquí los temas y enfoques mencionados, especificando cuando corresponde, si refieren a un nivel o afectan a la educación obligatoria en general.

Una educación pensando en lo socio-ambiental

Iniciado el siglo XXI, resulta indispensable trabajar en la concientización del cuidado de la diversidad natural, ya no sólo como recursos materiales o naturales; sino como sujeto de derecho de la biodiversidad. En este contexto, el sistema educativo debe ofrecer prácticas que permitan analizar críticamente los distintos paradigmas como por ejemplo el modelo extractivista, de manera tal que puedan fortalecerse visiones que promuevan los derechos de la naturaleza, la soberanía alimentaria, el cuidado del suelo, el derecho a la tierra a los pequeños campesinos/as.

Existe un deterioro sustantivo en la calidad ambiental global y en múltiples ámbitos locales (Naciones Unidas, 2014). Ante ello, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Estocolmo, 1972, incitó a los países participantes a implementar medidas para revertir la tendencia del impacto antropogénico negativo sobre el ambiente. Como consecuencia, emergió con fuerza a nivel internacional la educación ambiental.

La intención de introducir la Educación Ambiental (EA) en los planes de estudio fue cobrando fuerza y guió algunos emprendimientos en esta tarea. Incluso fue emergiendo como una herramienta interesante para poner en práctica modalidades participativas de adopción de decisiones –de construcción de ciudadanía–, para fomentar una educación crítica que permita abordar los conocimientos desde un enfoque complejo y en permanente vinculación con los temas que trabajan las múltiples disciplinas científicas asociadas a lo ambiental. Se observa la necesidad de fortalecer esta materia en los institutos de formación docente. No existe un claro enfoque general que oriente a una comprensión profunda para pensar y hacer en consecuencia, ni tampoco un acompañamiento sistemático para nuevas prácticas escolares más sustentables. Tampoco suele trabajarse lo ambiental como contenido en las distintas asignaturas, lo cual permitiría pensar el problema de lo ambiental de forma compleja, considerando, por ejemplo, las ventajas y desventajas de ciertos escenarios naturales y sociales. Se observa un abordaje fragmentado y una visión naturalista, con escasa referencia a la dimensión social. Con frecuencia, los contenidos no consideran los conocimientos y discusiones vigentes y dominantes en las disciplinas científicas que trabajan lo ambiental. Tampoco se aprecian contenidos mínimos sobre cuestiones ambientales, lo cual impide garantizar cierta base de conocimientos.

En función de este diagnóstico, se considera necesario definir responsables de la educación ambiental en los distintos niveles educativos, trabajar sobre el enfoque que debería adoptar la EA, generar mesas de diálogo con directivos y docentes y en este sentido, definir mecanismos para fortalecer la formación docente en distintas problemáticas ambientales y globales, considerando contenidos mínimos y un abordaje complejo y actualizado del tema.

Incluso, sería muy oportuno establecer un enfoque en el que sea la misma institución educativa la responsable de debatir acerca de lo ambiental, pudiendo de esta manera interpelar la realidad en un trabajo que involucre a toda la comunidad. Se trata de incluir en las instituciones educativas propuestas concretas orientadas a resolver problemas socio ambientales de los territorios a las que pertenecen. De este modo es posible generar dispositivos participativos y vivenciales que favorezcan posturas orientadas a pensar cómo actuar / pensar sobre lo ambiental. La EA no debería ser una materia más, que agregue tiempo al currículum formal y al trabajo docente (algo que preocupa a docentes y directivos). Ésta debería ser transversal, trabajada en todas las materias o áreas de estudio. De esta manera, se buscaría fomentar una educación participativa que incluya a directores, docentes, no docentes, alumnxs y sus familias. El vínculo de la escuela con la comunidad desde la EA sería una forma propicia de lograr experiencias educativas asociadas a contextos específicos que busquen atender con sus propuestas prácticas a los problemas locales. Por otra parte, es importante

atender que este último aspecto implicaría también considerar las deficiencias en las políticas públicas municipales que obstaculizan una EA activa en los entornos comunitarios.

Una consideración específica requiere la inclusión de contenidos sobre agroecología en los distintos niveles de escolaridad. Debido a la complejidad que implica este asunto, cabe destacar que involucraría no sólo la educación de lxs consumidores sino también el apoyo financiero y el acompañamiento técnico profesional a productoxs agropecuarios, incluyendo circuitos de comercialización para mercados de proximidad, fortalecimiento de las instituciones formadoras de profesionales, apoyo a organismos de ciencia y tecnología que trabajan en líneas de investigación agroecológica. Con todo esto, se buscaría ofrecer desde la agroecología, principios y procedimientos adecuados para alcanzar una producción de alimentos sustentable, en el marco de un sistema agroalimentario saludable y soberano, con relación a los territorios y economías regionales, teniendo en cuenta que la crisis global ambiental demanda transformaciones sobre el uso de los recursos naturales y la salud de las comunidades.

Recientemente, el Poder Ejecutivo de la Nación ha enviado un Proyecto de Ley de Educación Ambiental (2020), lo cual indica que ya se están desplegando caminos posibles para fortalecer aspectos fundamentales en este sentido.

La incorporación de las Tecnologías de la información y la comunicación

Durante el período 2016-2019, asistimos a la reducción del gasto educativo en infraestructura digital y el direccionamiento de las políticas hacia otros debates pedagógicos que demandaban menores erogaciones. Se dejaron de lado cuestiones centrales como el acceso tecnológico, la conectividad y las brechas digitales. La pandemia de COVID-19 ha recordado al mundo la importancia de Internet, el equipamiento en las escuelas y en los hogares y la calidad de la conectividad. La situación presente, ha provocado reactualizaciones de las discusiones en torno a la utilización Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información (NTICs) y a las relaciones subjetivas en el ámbito de la presencialidad. A ellas pueden sumarse otros interrogantes: ¿Puede la virtualidad reemplazar completamente la presencialidad en las escuelas? ¿Cuál es o debería ser el alcance de la utilización de las NTICs en los procesos educativos? En suma, ¿cuáles serán los efectos de esta virtualización forzada por las circunstancias extraordinarias del contexto en las prácticas educativas futuras?

La forma escolar hegemónica que conocemos desde hace al menos dos siglos fue la herramienta que permitió la escolarización de masas y que se presentó como democratizadora para las sociedades

modernas aun cuando persistían ciertas desigualdades. Una consecuencia de la pandemia fue la visualización y puesta en evidencia, de estas grandes desigualdades que existían, acrecentadas por la posibilidad o imposibilidad de estudiantes y docentes de estar efectivamente conectados. A esta situación se suma el agravante de que, en muchos casos, la escasa conectividad, se da en comunidades educativas que requerían a la garantía de derechos fundamentales, tales como la asistencia en diversos sentidos, alimentaria, de infraestructura, social, afectiva.

Sin embargo, en este difícil contexto, lxs docentes, asistidxs por distintas políticas educativas definidas en la situación de pandemia, han generado nuevos métodos y saberes con los que procuraron sortear dichas dificultades y desigualdades educativas. Aún en los casos donde las condiciones materiales resultaban satisfactorias para llevar adelante clases “virtuales”, se planificaron y ensayaron nuevas estrategias para las mismas. Para plantear una política educativa de largo plazo, resultaría necesario conocer de los amplios y diversos contextos escolares del país, las prácticas educativas que efectivamente se realizaron, aquellas que se configuraron en este escenario inédito. Cualquier intento de respuesta a estas nuevas realidades debe incluir los saberes de lxs docentes, contruidos en sus ámbitos de trabajo, en la territorialidad, considerando las distintas características que los mismos implican.

Al momento de pensar en acciones vinculadas con políticas digitales en educación en el futuro, es inevitable incluir la posibilidad de interrupción de la presencialidad escolar y la posibilidad de ofrecer modelos bimodales o híbridos de enseñanza y aprendizaje. La noción de educación como bien público y del Estado como principal responsable de la protección y el cumplimiento del derecho a la educación, exige anticipar escenarios de distinto nivel de incertidumbre con un esquema de posibles respuestas educativas inclusivas. Con una planificación flexible y situacional, nuestro país puede aprovechar la experiencia actual como una oportunidad para crear sistemas educativos más inclusivos, con contenidos digitales significativos y que utilicen del mejor modo las NTics desde una perspectiva de derechos.

El desafío es garantizar el derecho a la educación con soberanía tecnológica, desde una perspectiva inclusiva, popular y en relación a una alfabetización digital integral y crítica, atendiendo a las amenazas que implica la dependencia de plataformas y el flujo de Big Data fuera del control público por parte del Estado. Caso contrario, se corre el riesgo de una creciente dependencia de aplicaciones, plataformas y software, monopolizadas por empresas transnacionales.

La brecha digital entre quienes cuentan con equipamiento y conectividad (y hacen los mejores usos de estos) y quienes tienen este derecho negado, como decíamos más arriba, representa una nueva cara de la desigualdad. Por esto, resulta impostergable atender a la mejor preparación del

ecosistema digital de la Argentina de modo integral y con una activa, decidida, participación del Estado tanto en la garantía de la infraestructura como desde una política de alfabetización digital y de las regulaciones necesarias para la preservación de valores democráticos y de un ensanchamiento del debate público a través de los nuevos medios y plataformas. Para desarrollar esto último, es fundamental un abordaje intersectorial entre áreas del estado. En este sentido, urge la sanción del proyecto de ley que plantea la declaración de Internet como Derecho Humano y Servicio Universal y la necesidad imperiosa de impulsar un Plan Nacional de Conectividad. Resulta central la mejora de la soberanía tecnopedagógica a partir del desarrollo, desde el Estado, de recursos y servicios educativos propios, para depender menos de plataformas corporativas transnacionales. Cabe alertar el hecho de que cada vez más información personal y pública se recopila, se almacena, se procesa y se comparte electrónicamente. Esto trae consigo oportunidades para el desarrollo económico social y sostenible, así como diversos riesgos y desafíos en cuestiones como el acceso, la libertad de expresión, la privacidad, el ejercicio de la ciudadanía y la ética, problemáticas especialmente relevantes con el crecimiento del Big Data y de la analítica de datos en educación. Entre las prioridades de tipo educativo y cultural que afectan a la educación obligatoria están la conectividad de los establecimientos del sistema de educación formal de gestión pública, en sus distintos niveles, modalidades y jurisdicciones; de las bibliotecas públicas, centros culturales, museos, organizaciones sociales y medios de comunicación públicos, universitarios y de gestión social.

Un caso particular presenta la Robótica educativa y la programación como medios para descubrir y desarrollar el talento de niñas y jóvenes, además de aplicar contenidos de ciencia y tecnología trabajando en la resolución de problemas concretos. La robótica en el marco escolar, está orientada a estimular pensamiento concreto, el pensamiento abstracto, el pensamiento hipotético y especialmente el pensamiento lógico, desde temprana edad. De esta manera, la propuesta ofrece la oportunidad de experimentar la aplicación práctica de diferentes conceptos de física, matemática, entre otros contenidos curriculares, permitiendo a los estudiantes pasar de ser sólo usuarios de la tecnología a tomar un protagonismo que aspira a ser creadores de la misma.

A modo de cierre

El escrito que surge a partir de la convocatoria del Programa Argentina Futura y en particular del Foro Universitario para el Eje Educación Obligatoria con fecha el 16 de octubre del corriente año, da cuenta de que la educación ha sido y sigue siendo un tema central en la sociedad argentina en general. Existe un fuerte compromiso de parte de toda la comunidad educativa por seguir trabajando para colaborar, desde allí, en la construcción de un país más inclusivo, justo y democrático.

La legitimidad de la Ley de Educación Nacional 26.206 ofrece en el tiempo presente, el instrumento normativo para la organización y despliegue de los cambios y las transformaciones que es necesario continuar o profundizar en los próximos años, a lo ancho y a lo largo de nuestro territorio.

Es a partir del debate, la reflexión y la construcción colectiva y federal de la ciudadanía, y en especial de lxs actorxs del sistema educativo, en propuestas como las de este programa, en las que se vuelve posible resignificar, actualizar y materializar las metas que se establecen en el horizonte que propone. Cabe recordar que para construir políticas de Estado es necesario poder trascender los ciclos de gobierno evitando toda intención de procesos rápidos o espasmódicos, que erosionan y/o atentan la concreción y profundización de derechos educativos.

La situación crítica de la presente demanda con urgencia convocar a todos los sectores a comprometerse con una democracia que lejos de reducir su intensidad y madurez, pueda robustecerse garantizando condiciones de plena vigencia y profundización de derechos para todxs y no simularlos y mantener privilegios para pocxs. Con esa intención el presente documento propone establecer algunas prioridades generales e incluso cuestiones particulares para la educación obligatoria en Argentina, a sabiendas de sus límites, pero con la convicción de realizar un aporte a una agenda pública, federal y estatal para construir una educación inclusiva y de calidad.

ANEXO

El Informe Final de Educación Obligatoria Argentina, en el marco del Programa Argentina Futura, fue elaborado considerando los aportes de referentes de las distintas áreas contenidas en el índice temático establecido y el envío de trabajos realizado por las diferentes Universidades Nacionales que participaron de este eje. Para la definición del índice se tomó como marco de referencia ineludible (por su potencia y vigencia) la Ley de Educación Nacional 26.206 promulgada en el año 2006.

La etapa inicial de la elaboración de este informe, una vez definidos los ejes de reflexión, consistió en la convocatoria a educadorxs con trayectorias destacadas en cada una de las áreas, a que ofrezcan su perspectiva respecto de las prioridades y proyecciones para los próximos 20 a 30 años en dichas dimensiones del campo educación en nuestro país.

El día 16 de octubre de este mismo año, todxs lxs referentes convocadxs, compartieron sus reflexiones en el marco del 19vo Foro Universitario del Futuro correspondiente al eje Educación Obligatoria en Argentina. El mismo se encuentra disponible en el Canal de la Plataforma Youtube de Argentina Futura: [Link](#)

Al mismo tiempo, desde el Programa perteneciente a la Jefatura de Gabinete, se invitó a Universidades Nacionales a que enviaran propuestas por escrito que también fueron objeto de evaluación y escrutinio para la elaboración de este informe.

A partir de todo el trabajo compartido, podemos afirmar que participaron de esta reflexión una interesante pluralidad de voces, que referencian a campos muy diversos: desde la labor docente, la gestión directiva y de supervisión del sistema escolar, de la conducción de políticas públicas (a nivel nacional, jurisdiccional y municipal) así como del campo de la investigación y extensión educativa y comunitaria de los distintos sectores que involucran la educación obligatoria y una perspectiva federal como definición prioritaria.

A continuación, compartimos información relevante sobre cada unx de lxs referentes que sumaron su trabajo para lograr esta producción. Porque asumimos esta proyección, en forma plural, situada, experta y en especial como síntesis de un trabajo colegiado. Siempre es un pensamiento con otrxs. Sabemos que se trata de colegas que están acompañadxs en sus ideas por muy diversos colectivos de trabajo, de investigación, pertenencias. Y que traen, entonces, la voz de quienes lxs acompañan en actividad cotidiana, y especialmente las voces de niñxs, jóvenes y adultxs en formación.

Además, cabe destacar educadorxs de la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de la Matanza, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba, el

Prof. Mendocinos de Luján de Cuyo, la Comunidad Indígena Tulián, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Rosario, la Escuela Marina Vilte y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que enviaron sus propuestas por escrito.

Mónica Fernández Pais

Dra. en Educación por la Universidad Nacional de Entre Ríos y Lic. en Ciencias de la Educación por la Universidad de Buenos Aires. Tiene un Diploma Superior en Derechos del Niño y Prácticas Profesionales de la Université Paris VIII-cem. Es Prof. en Educación Preescolar.

Actualmente es Prof. Adjunta e Investigadora en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación y directora de la Cátedra Libre Paulo Freire de la Universidad Nacional de La Plata.

Ex Directora Nacional de Educación Inicial, coordinó los cuadernillos 0 a 3 y 4 a 5 años de la serie Seguimos Educando. Fue responsable de contenidos del Postítulo de Educación Maternal en el Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”.

Silvina Fernández

Prof. Especializada en Discapacidad Mental.

Actualmente se desempeña como Maestra de grado en la escuela Vida, escuela pública de gestión social en la Ciudad de San Carlos de Bariloche de Río Negro.

Rosana Aracelis Cisneros

Prof. en Filosofía y Pedagogía, Lic. Ciencias de la Educación y Especialista en Investigación Educativa y en Gestión de Instituciones

Investigadora sobre Currículum y Escuela Secundaria Obligatoria por la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue docente y directora de escuelas secundarias y Directora Provincial de Nivel Secundario Ministerio Educación de la Provincia de Chaco (hasta 2016)

Cipolloni, Osvaldo Guido

Lic. en Educación por la Universidad Nacional de Hurlingham. Especialista en Políticas Públicas para la promoción de la igualdad en América Latina y el Caribe por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Integra el Equipo Técnico Pedagógico de la Coordinación Nacional de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Fue coordinador Nacional de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, Dirección Nacional de Gestión Educativa, Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (2012-2016) y Miembro del Directorio del Programa de Formación en Educación Intercultural y Bilingüe para los Países Andinos (PROEIB Andes) en representación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Argentina. (2003/2007)

Tofanelli, Humberto Atilio

Técnico Electromecánico Nacional. Profesor de Enseñanza Práctica. Diplomado en Pedagogía de La Alternancia

Director Escuela de la Familia Agrícola N° 8249 Intiyaco de la Prov. de Santa Fe.

Participó de la Asociación Nacional para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola.

Miembro de la Comisión Directiva de Sadop Santa Fe. Presidente del Consejo Asesor Inta Garabato de Santa Fe. Vicepresidente de la Asociación Nacional de Educación de Gestión Social. Miembro Comité Ejecutivo de la Unión de Escuelas de la Familia agrícola de Santa Fe.

Sebastián Urquiza

Prof. Especializado en Discapacitado Mentales por el Instituto Nacional del Profesorado de Educación Especial y Prof. de Enseñanza Media y Superior en Antropología por la Universidad de Buenos Aires.

Actualmente se desempeña como Director de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires y como Profesor de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Fue director de Escuelas Especiales, Profesor en Instituto de Formación Docente y Orientador de los aprendizajes en escuelas primarias públicas del Partido de La Matanza, PBA. Fue investigador del proyecto “Desigualdad, violencias y escuela: dimensiones de la socialización y la subjetivación” dirigido por Carina Kaplan y participó de numerosas publicaciones.

Esther Levy

Lic. en Cs. de la Educación. Especialista en Gestión y Planificación en Políticas Sociales y Magíster en Políticas sociales por la Universidad de Buenos Aires.

Prof. Adjunta de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Docente de Posgrado en distintas facultades e institutos de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de la Plata. Dirige distintos proyectos de Investigación y es Co-directora del Programa de Actualización en Docencia Universitaria en varias instituciones.

Coordinadora Pedagógica de proyectos de formación docente en el Ministerio de Educación de la Nación (INFoD) y la Provincia de Santa Cruz. Miembro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la FFyL de la UBA. Integrante del equipo Derechos Sociales y Políticas Públicas del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja.

Marcelo Musante

Lic. en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Investigador de la Universidad de Buenos Aires y del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini". Forma parte de la Red de Investigadorxs Sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina

Beatriz Jaqueline Spinelli

Maestra de Actividades Prácticas Artísticas. Actualmente es profesora en distintas instituciones de la Prov. de Mendoza. Fue Evaluadora Nacional de nivel Superior de proyectos de artes. Formó parte del jurado de la Coordinación Modalidad de Educación Artística DGE 2018.

Sandra Bizama Guiñazú

Prof. de Educación Primaria. Actualmente es docente de las escuelas "La Colonia" Agrelo y "Legado del Inca" en Luján de Cuyo en Mendoza.

Emiliano Samar

Prof. para la Enseñanza Primaria y Profesor de Teatro. Trabajador de la cultura: Director de Teatro, Pedagogo Teatral y Actor.

Coordinador General de Escuelas Intensificadas en un Campo del Conocimiento en el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Investigador de Citra en Cultura y de Diversidad.

Fue docente en todos los niveles del sistema educativo siempre vinculado a la Educación Artística.

Especialista en Artes Escénicas, Arte Contemporáneo, Narrativas transmedia y Curaduría Pedagógica. Fue Responsable del Área de Educación y Diversidad Sexual de Ctera y representante de Argentina ante la Internacional de la Educación (IE). Formó parte del diseño de la Escuela de Formación Sindical de CITRA.

Gerardo Marchesini

Lic. en Cs. Químicas y Lic. en Tecnología Educativa por la Universidad Tecnológica Nacional. Maestro de Enseñanza Práctica Ciclo Básico y Ciclo Superior.

Director Provincial de Educación Técnico Profesional en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Docente en distintas instituciones secundarias.

Realizó diferentes trabajos en la Dirección General de Planeamiento y Dirección de Currícula de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Referente Técnico Político de la Comisión Federal de Educación. Técnico Profesional y coordinador de la implementación del Programa Nacional de Formación Permanente para la modalidad Técnica Profesional en la Provincia de Buenos Aires.

Miguel Ángel Duhalde

Prof. en Cs. de la Educación y Prof. en Cs. Económicas, Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica y Técnica por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Secretario de Educación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, Junta Ejecutiva Nacional. Prof. Adjunto Ordinario e Investigador de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Docente de la Universidad de la Educación y el Trabajo. Docente y Directivo del Instituto Superior de Profesorado N° 3, de Villa Constitución, Santa Fe.

Autor y coautor de diversas publicaciones sobre investigación educativa, formación y trabajo docente, privatización en el campo educativo. Director del Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Marina Vilte" de CTERA e Investigador de la ResNet de la Internacional de la Educación.

Argentina > futura



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

 @OkFutura

 ArgentinaFutura@jefatura.gob.ar

 argentina.gob.ar/argentina-futura